

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****CIDONES**

Aprobado por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de octubre de 2020 el inicio del expediente de investigación sobre la clasificación como patrimoniales o comunales de las siguientes parcelas de Villaverde del Monte propiedad del Ayuntamiento de Cidones (parcelas y polígonos con numeración anterior a la concentración parcelaria):

Polígono 1: Parcelas 1321, 1349, 1368, 1592, 1685-59, 1806, 1807, 1812, 1813, 1817.

Polígono 2: Parcelas 89, 132 (o 138), 154,490 (o 480), 669, 670 (o 67), 671, 672, 761, 966, 967, 968, 969, 970.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se procede a la publicación de este acuerdo en el BOP de Soria. Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del Anuncio del Boletín en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cidones, durante quince días.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, podrán las personas afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Corporación, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en www.cidones.es.

Cidones, 5 de noviembre de 2020. El Alcalde, Pascual de Miguel Gómez

2031

BOPSO-131-18112020